

EL UNIVERSAL.

Madrid martes 22 de marzo de 1814.

San Deogracias Obispo. = *Quarentá Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo.*

AÑO 3º DE LA CONSTITUCION.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, infantería segundo de la Princesa: Patrullas, dragones del Rey: Capitan de Hospital, Rey de línea.

DECRETO LXIII DE LAS CORTES.

Continúa el reglamento de los núm. anteriores.

XIII. En los vireynatos de ambas Américas, en los dominios de Asia, en las capitales donde residan las audiencias reales, y en las que haya silla episcopal se erigirán iguales juntas religiosas en cada una del propio número de sugetos, sin diferencia alguna; y estos se entenderán con sus respectivos gobernadores, alcaldes y justicias de sus jurisdicciones, arreglándose unas y otras á las mismas reglas que arriba quedan establecidas para las de España, á excepcion de lo que se advertirá por sus diversas circunstancias.

XIV. Debiendo ser estos fondos religiosos patrióticos de España é Indias para socorrer recíprocamente á los americanos y españoles que existan en qualquiera de los dominios de la monarquía, las juntas principales de los países de ultramar establecidas en los vireynatos, ó donde residan las audiencias ó sedes episcopales, tendrán arbitrio y facultad como las de España de asignar y hacer efectiva la cantidad, que con los informes de sus jurisdicciones subalternas señalen á los domiciliados en ellas, remitiendo el residuo ó sobrante á España en el modo que se advertirá; esperando S. M. de la prudencia y generosidad de aquellas autorizadas juntas religiosas se harán cargo de que la mayor parte de los desgraciados y sus familias residen en estos dominios, y que el fondo de todos ellos será muy escaso por la ocupacion de la mayor parte de territorio por nuestros crueles enemigos. (Se continuará.)

PERIODICOS EN LA PARTE LITERARIA.

Abeja madrileña, núm 56. - Variedades. Lo que mas ha fomentado la audacia de los enemigos de nuestras reformas, ha sido haberlos castigado quando insultaban á las Cortes y á los que las componian. No conoce á los hombres el que los quiere reformar con buenas palabras, que jamas bastan para que abandone un sistema malo, en que tiene un interes en conservarlo.

Si los que tienen la legítima autoridad, no hubiesen dexado impunes á los primeros que insultaron la magestad nacional, no lloraríamos al ver como se entorpece el curso de los decretos soberanos, y como los derechos del pueblo estan en pugna con cierta clase de hombres, que debieron quedar sumidos en el mas profundo desprecio. Desengañémonos, si la Constitucion no produce los efectos que debe producir, y si los malvados se atreven á insultarla, la culpa no es suya, sino de los que

pudiendo cortar el mal de raiz, quisieron hacer el bien de la nacion sin hacer mal á sus mas fieros enemigos.

Todos los buenos han estado clamando por castigo y premio; y al cabo de tantos años de lucha, todos se estremecen al ver que los que mas han hecho por su patria, son, si no vejados y despreciados, por lo menos los mas desatendidos.... El que vea como existen entre nosotros, y qué papel hacen los que ocupaban los primeros puestos en los aciagos dias del favorito, no extrañará que la nacion en vez de recoger el fruto de sus sacrificios, encuentre como una mano negra, que parece quiere detener los pasos de gloria y libertad de este héroe pueblo.

Si las resoluciones soberanas hubiesen ido siempre acompañadas de la energia necesaria; ¡quán fácilmente se hubieran remediado unos males, que acaso traerán consecuencias muy funestas! - Chismografía, una letrilla.

GOBIERNO.

Para llevar á efecto lo dispuesto por el Gobierno supremo acerca del establecimiento de la contribucion directa, ha acordado el Ayuntamiento constitucional de esta villa, que todos los dueños ó administradores de casas, edificios y solares de Madrid presenten dentro del preciso y perentorio término de ocho dias, contados desde esta fecha, en la oficina de Correspondencia, sita en el piso principal de la casa Consistorial, una certificacion expresiva del valor intrínseco de cada una de las casas, edificios y solares de su pertenencia y administracion, esten ó no habitadas, arreglándose para ello á los documentos que tuvieren, ó por un cálculo prudente de arquitecto académico, que en este caso firmará también la expresada certificacion; advertidos que de no ejecutarlo dentro del término señalado, serán responsables de los resultados y de los efectos de las demas providencias que se tomen al intento.

Intendencia de Madrid.

Se ha señalado para el segundo remate por un año de la tierra labrantía, contigua á la huerta titulada de la *Partida*, en la posesion de la Casa de Campo, por la cantidad de 500 rs. vn., el lunes 28 del corriente.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Continúan las de los números anteriores.

El 14 se retiró Marmont de Fromentieres para Janvilliers, donde se unió con Bonaparte, que habia hecho de noche una marcha forzada desde Chateau Thierry con toda su guardia, y un gran cuerpo

de caballería. Entonces se empeñó una accion muy reñida. Como la fuerza del general Blucher era muy inferior en número, particularmente en caballería, formó su infantería en quadros, y determinó retirarse. El enemigo hizo las cargas mas desesperadas contra estos quadros; pero le resistieron con tan constante firmeza, que no pudo romper ni uno solo. Al cabo de una pelea viva y desigual, que duró por el espacio de quatro leguas de retirada, divisó el general Blucher un gran cuerpo de caballería, apostado en la calzada, á su retaguardia, cerca de Etoges, y resolvió abrirse camino por medio de él, haciendo un fuego violento de artillería y fusilería contra la caballería que estaba formada en cuerpos cerrados en la calzada, y consiguió su objeto. Al llegar á Etoges al anochecer fué atacado por un cuerpo de infantería, que habia penetrado por los caminos de los flancos y retaguardia; pero los generales Kleiss y Kaufsiewitz vencieron también este obstáculo, y aquella noche tomaron posicion con sus cuerpos en Berges. Regúlase toda la pérdida del general Blucher en estos dias en 3500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; y aseguran que la del enemigo ha sido muy grande, por haber estado expuesto á un terrible fuego de artillería, en que Blucher era superior. Despues de esto se retiró el general Blucher á Chalons, donde el 16 se le unieron los generales Sacken y Yorck. Parte del cuerpo del general Winzingerode tomó á Soissons por asalto, haciendo 30 prisioneros con dos generales. El general Winzingerode estaba en persona en Rheims. Los condes Langeron y St. Priest avanzaron rápidamente á unirse con el mariscal Blucher, cuyo ejército total se reunirá sin dilacion en Chalons, dispuesto á obrar ofensivamente.

Lord Burghersh escribe de Troyes en los dias 13 y 16 de febrero lo que sigue:

La ciudad de Sens fué tomada por asalto el 11 por el príncipe real de Wirtemberg, quien inmediatamente marchó á Bray por Pont-sur-Yonne. El 9 atacó el conde Herdegg la retaguardia del enemigo en Romilly y St. Hilaire; y reuniéndosele el general Wittgenstein, volvió á atacarla de nuevo cerca de St. Aubin y Marnay, y la rechazó hasta Nogent, estando parte de este pueblo ocupado por el conde Herdegg el 10.

Habiendo el conde Wittgenstein avanzado hácia Pont-sur-Seine, y el general Wrede

hacia Bray, abandonó el enemigo la izquierda del Sena, y destruyó los puentes que habían sido restablecidos por los aliados, y el general Wrede avanzó á Provins. El general Wittgenstein pasó el río en Pont-sur-Seine, al mismo tiempo que marchaban los generales Bianchi y Giulay á Montereau, y tomáronse medidas para que el ejército grande ocupase la izquierda del Sena, teniendo la derecha en Mery, y la izquierda en Montereau con los cuerpos de los generales Wrede, Wittgenstein, y del príncipe real de Wirtemberg en Provins y Villeneuve.

Habiéndose sabido el 16 que el mariscal Blucher había rechazado el cuerpo que se le oponía, y avanzado mas allá de Etoges, diéronse disposiciones para trasladar el cuartel general á Bray, y los cuerpos de Wrede y Wittgenstein por Nangis á Melun: el del general Bianchi avanzaba rápidamente á Fontainebleau.

Mr. Robinson supo de oficio en el camino de Troyes que el 17 tomaron á Fontainebleau los condes Hardegg y Thurn, y el general Platoff: perdió el enemigo algunos cañones y prisioneros, y las avanzadas de los aliados se adelantaban hacia París. Bonaparte atacó el 18 en Nangis con un cuerpo grande de caballería la retaguardia del conde Wittgenstein, mandada por el conde Pahlen, y le obligó á retirarse con pérdida considerable de hombres y artillería: en consecuencia de lo qual, el príncipe Schwartzemberg retiró su ejército detras del Sena.

El 19 atacó el enemigo tres veces desesperadamente el cuerpo del príncipe real de Wirtemberg, situado en Montereau, cuyo puente ocupaba. Fué rechazado el enemigo con pérdida: el príncipe de Wirtemberg le cogió alguna artillería; pero renovando el enemigo el ataque casi al anochecer, consiguió apoderarse del puente, y sábase que lo ha pasado con parte considerable de su ejército. En la noche del 19 el cuartel general del príncipe Schwartzemberg debía estar en Troyes.

Mr. Robinson pasó en la mañana del 20 por todo el ejército del mariscal Blucher, que se componía de 50 á 600 hombres, en muy considerable orden. Marchaba desde Chalons á reunirse con el ejército grande. La cabeza de la columna llegaba cerca de Areis y del Aube, y cerca de 18 á 20 millas inglesas de Troyes.

Paris 23 de febrero. — La Emperatriz reina y regente ha recibido las siguientes noticias acerca del estado de los ejércitos hasta el 21 del corriente.

El Baron Marulez, comandante de Besanzon, escribe lo que sigue: "El 31 de enero el enemigo hizo un ataque por el lado de Briguelle: por la noche disparó contra la ciudad dos baterías de obuses y cañones, é intentó atacar el fuerte de Chandone, y en todas partes fué rechazado en medio de las aclamaciones de viva el Emperador. Ha perdido mas de 1.200 hombres. Donde quiera que se presentare el enemigo, estamos en estado de recibirle bien."

Todos los cosacos que se habían extendido hasta Orleans retroceden á toda prisa. Los paisanos los persiguen por do quiera, y cogen y matan á muchos de ellos. En Nogent estos tártaros, que nada tienen de humano, incendiaron algunos graneros, á que pusieron fuego con sus propias manos, y habiendo acudido los paisanos á apagarle, les acometieron, y volvieron á incendiarlos de nuevo. En un lugar del Yonne, estando los cosacos divirtiéndose en quemar una hermosa casa de labranza, se tocó á rebato, y los habitantes arrojaron unos 30 de ellos á las llamas.

El emperador Alexandro durmió el 17 en Bray, y al día siguiente debía fixar su cuartel general en Fontainebleau. El emperador de Austria no salió de Troyes.

El 20 por la noche tenía el emperador Napoleon su cuartel general en Nogent.

Todo el ejército enemigo se dirige á Troyes.

El general Girard ha llegado con su cuerpo, y la division de caballería del general Roussel á Sens, y tenía su vanguardia en Villeneuve l'Archevêque. La vanguardia del duque de Reggio está á la mitad del camino entre Nogent y Troyes, en Chartres y Megrigny: la del duque de Tarento en Pavillon. El duque de Ragusa se halla en Sezanne observando los movimientos del general Winzingerode, que dexando á Soissons, se ha dirigido hacia Rheims por Chalons á reunirse con las reliquias del ejército del general Blucher. El duque de Ragusa hubiera caído sobre su flanco izquierdo si el enemigo hubiese empeñado de nuevo la acción.

Soissons es una plaza á cubierto de toda sorpresa. El general Winzingerode, al frente de 4 ó 500 hombres de tropas ligeras, le intimó la rendición, á la que el general Rusca respondió como debía. Winzingerode colocó sus doce cañones en una batería: por desgracia el general Rusca murió del primer balazo. Consternados los 10 guardias nacionales, que solo componían la guarnición de la plaza, entró el enemigo en Soissons, donde cometió todos los horrores imaginables. A los generales que habla en la plaza, y debieran haber tomado el mando luego que murió el general Rusca, se les hará causa, porque esta ciudad no debía haber sido tomada.

El duque de Treviso volvió á ocupar á Soissons el 19, y ha reorganizado su defensa.

Escribe el general Vincent de Chateau-Thierry, que habiendo vuelto 250 hombres de tropas ligeras del enemigo á La-Fere en el país de Tardenois, Mr. D'Arbaud Misun marchó contra ellos con 60 caballos de las guardias de honor que había juntado, y con el socorro de las guardias nacionales de los pueblos les había batido, matando á varios, y dispersando los demas.

El general Milhaud encontró al enemigo en St. Martin-le-Bosny, en el camino viejo de Nogent á Troyes. Tenía el enemigo unos 800 caballos, los que mandó atacar por 300 hombres (!!!) que le derrotaron: hiciéronle 160 prisioneros, matáronle unos 20 y tomáronle unos 100 caballos. Persiguió este general al enemigo, y todavía le va al alcance.

El duque de Castiglione ha salido de Leon con un cuerpo considerable de ejército, compuesto de tropas escogidas por el Franco Condado y Suiza.

El Congreso continúa todavía; pero el enemigo opone todo genero de dificultades. Los cosacos detienen á cada paso los correos; y aunque no hay mas de 30 leguas de donde estamos á Chatillon en línea recta, los correos tardan 4 ó 5 días en llegar. Esta es la primera vez que se ha violado en esta manera el derecho de gentes. Se respetan entre las naciones menos cultas los correos de los embaxadores, y no se opone ningun impedimento á la comunicación de los negociadores con sus gobiernos respectivos.

Los habitantes de Paris debían esperar las mayores desgracias si el enemigo se hubiese presentado á sus puertas y le hubiesen entregado la ciudad sin defensa. Los saqueos, la devastacion y el incendio hubieran acabado con esta hermosa capital.

El frio es muy vivo. Esta circunstancia

ha sido favorable al enemigo, facilitándole el transporte de su artillería y equipages por todos los caminos. Sin esto mas de la mitad de sus carros hubieran caído en nuestro poder.

Idem 26 de febrero. — La Emperatriz reina y regente ha recibido las siguientes noticias de la situacion de los ejércitos hasta el 24 de febrero.

El Emperador volvió el 22 á las dos de la tarde al pueblo de Mery del Sena.

El general Boyer atacó en Mery las reliquias de los cuerpos de los generales Blucher, Sacken y York, que habían pasado el Aube, á fin de reunirse con el ejército del príncipe Schwartzemberg en Troyes. El general Boyer atacó al enemigo al paso de carga; le derrotó, y se apoderó del pueblo. El enemigo exasperado le incendió con tanta rapidez, que fué imposible pasar por medio de las llamas para perseguirle.

Desde el 22 al 23 el Emperador trasladó su cuartel general al pueblo de Chartres.

El 23 el príncipe Wenzel Lichtenstein llegó al cuartel general de parlamentario, enviado por el príncipe Schwartzemberg para proponer un armisticio.

El general Milhaud, que manda la caballería del quinto cuerpo, hizo 500 prisioneros de caballería entre Pavillon y Troyes.

El general Girard salió de Sens, y marchando por Villeneuve, Arhevegne, Villefont y St. Lievant, se encontró con la retaguardia del príncipe Mauricio Lichtenstein, le cogió 6 cañones y 600 hombres de á caballo, que fueron cortados por la valiente division de caballería del general Roussel.

El 23 nuestras tropas cercaron á Troyes por todos lados. Un ayudante de campo ruso vino á los puestos avanzados pidiendo tiempo para evacuar la ciudad, y que de lo contrario sería incendiada. Esta consideracion detuvo los movimientos del Emperador. — La ciudad fué evacuada por el enemigo en la noche, y entramos en ella la mañana siguiente.

Es imposible dar una idea de las vexaciones que han padecido los habitantes durante 17 dias que la ha ocupado el enemigo. Seria igualmente difícil describir el regocijo y entusiasmo que manifestaron á la llegada del Emperador. Una madre que ve á sus hijos arrancados de las garras de la muerte; el esclavo, que mira destrozadas sus cadenas despues del mas cruel cautiverio, no sienten una alegría mas viva que la manifestada por los habitantes de Troyes: su conducta ha sido honrosa y digna de alabanza. El teatro estuvo abierto todas las noches; pero ni hombres ni mugeres, aun de la infima clase, asistieron á él.

Mr. Gau, antiguo emigrado, y Mr. Viderrange, guardia antiguo de Corps, se declararon en favor del enemigo, y llevaban la cruz de S. Luis: uno y otro han sido juzgados por una comision militar, y condenados á muerte. El primero ha sufrido ya la pena, y el último ha sido condenado en rebeldía.

Todo el pueblo queria marchar al campo de batalla; y cercando al Emperador, exclamaba: "razon teniais para decir que nos armásemos: la muerte es preferible á las vexaciones, al mal tratamiento y á las crueldades que hemos experimentado en estos 17 dias."

En todas las aldeas los habitantes estan armados, y degüellan á quantos enemigos encuentran. Los enemigos rezagados y los prisioneros se presentan voluntariamente á los gendarmas, á quienes miran como sus protectores.

El general Vincent escribe desde Chateau-Tierry el 22, que habiendo intentado el enemigo exigir contribuciones de los pueblos de Bazzi, Passi y Vincelle, se reunieron las guardias nacionales, y le rechazaron después de herirle muchos hombres, y hacerle otros prisioneros.

El mismo general escribe con igual fecha que habiéndose acercado á Chateau Thierry una partida de caballería rusa y prusiana, dispuso que la acometiese un destacamento del tercer regimiento de las guardias de honor, mandado por el comandante de escuadrón Andlav, y auxiliado por las guardias nacionales de Chateau-Tierry y de los pueblos de Bienne y Crezensi. El enemigo fué detrotado, y se le tomaron 12 cosacos y 14 caballos. Las guardias nacionales fueron persiguiendo las reliquias de estas tropas, que se salvaron en los bosques. S. M. ha concedido tres insignias de la Legion de Honor al destacamento del regimiento tercero de la guardia de honor, é igual número á la guardia nacional.

El conde Valmi marchó este dia (24) á Bar del Sena. Habiendo llegado á St. Paar, encontró la retaguardia del general Giulay, la acometió, la derrotó é hizo 1.200 prisioneros. Es probable que el conde de Valmi esté esta noche en Bar del Sena.

El general Girard marchó desde el puente del Guillotierre auxiliado por el duque de Reggio, y ha avanzado hácia Lussigny, pasando el Barse. El general Duhesme ha tomado posición en Montieramery cerca de Vandoeuvre.

El conde Flauhaut, ayudante de campo del emperador Napoleon; el conde Ducca, ayudante del emperador de Austria; el conde Schouvaloff, ayudante del emperador de Rusia, y el general Rauch, jefe del cuerpo de ingenieros del rey de Prusia, se han juntado en Lusigny para tratar de las condiciones de una suspensión de armas.

De este modo fué libertada la capital de Champaña el dia 24, habiendo caído en nuestro poder unos 20 prisioneros, de los cuales un número considerable son oficiales. También hemos encontrado en los hospitales de la ciudad unos 10 heridos entre oficiales y soldados, abandonados por el enemigo.

Idem 28. — S. M. la Emperatriz ha recibido las siguientes noticias de la situación de los ejércitos hasta 27 de febrero.

El 26 estaba el cuartel general en Troyes. El duque de Reggio se hallaba en Bar del Aube con el general Girard, y el segundo cuerpo de caballería mandado por el conde Valmi.

El duque de Tarento tenía su cuartel general en Mussy l'Eveque, y sus puestos avanzados en Chatillon: estaba ya en marcha para el Aube y Clairvaux.

El duque de Castiglione, que tiene baxo su mando un ejército de 400 hombres, la mayor parte de tropas escogidas, estaba en movimiento.

El general Marchand se hallaba en Chambery; el general Desaix estaba baxo las murallas de Ginebra, y el general Musnier había entrado en Macon.

También estaban en nuestro poder Bourg y Nantua. El general austriaco Bubna, que había amenazado á Leon, se retiraba por todas partes. El 28 se regulaba su pérdida en 1500 hombres, de los cuales 600 son prisioneros.

El príncipe de Moskwa está en Arcis del Aube; el duque de Belluno en Plancy; el duque de Padua en Nogent; marchan tropas á retaguardia de los restos de los cuerpos de Blucher, Sacken, York y Kleist, que habían recibido refuerzos de Soissons, y maniobraban contra el cuerpo del duque

de Ragusa, el qual se hallaba en la Fer-té-Gaucher. El general Duhesme ha tomado á Bar del Aube á la bayoneta, haciendo algunos prisioneros, entre los que hay varios oficiales bávaros. (*Moniteur.*)

Londres 3 de marzo. — El mariscal de campo D. Mariano de Renovaes estaba el dia 1.º de este mes en Postmout con 35 oficiales españoles, escapados todos de la prision en que se hallaban en Francia.

(*Cart. part.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Iron 18 de marzo. — El dia 13 por la tarde entraron las tropas combinadas al mando del mariscal Beresford en Burdeos, y fueron recibidas con las mayores demostraciones de júbilo y entusiasmo. El pueblo pidió con instancias la proclamacion de Luis XVIII, pero no accedieron los ingleses.

El dia 9 se reunió el general Freyre con el Lord en las inmediaciones de San Severe, de cuyo pueblo salió para empeñar á Soult en una batalla, creyendo ignorase esta reunion; pero hoyó de ella sin duda por no hallarse con suficiente fuerza porque se le deserta mucha gente. Soult y Suchet se han unido, por lo que se espera en breve una accion por la parte de Tolosa. (*Cart. part.*)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OCURRENCIAS MILITARES

Y RASGOS PATRIÓTICOS.

Señores editores del *Universal*. — Muy señores míos: El Excmo. señor Capitan general de Castilla la nueva y Gobernador de esta plaza ha recibido un papel, cuyo tenor á la letra dice así.

“Excmo. señor: Quando aun humean las cenizas de las víctimas del 2 de mayo, quando nuestra desgraciada patria apenas empieza á cicatrizar las heridas que recibió de la perfidia y tiranía, y quando en fin debieramos pensar seriamente en consolidar la sabia Constitución sancionada, lanzar de nuestro suelo los enemigos, que aun lo profanan; y poner en el trono al mas amado de los monarcas, lo qual solo puede conseguirse organizando un buen ejército, y haciendo que desaparezca la desnudez y el hambre, y que tal vez por falta de sistema, y sobra de egoismo, abunda entre tantos valientes, que han dado al mundo entero pruebas nada equívocas de constancia y sufrimiento en las fatigas, oigo con asombro que por efecto de una caridad mal entendida, se proponga ante el mismo soberano Congreso el restablecimiento de conventos arruinados, prodigando dinero, y abriendo el camino para que en esta parte se hagan ilusorias las providencias del Gobierno, se fomenten los partidos, y al fin de tan gloriosa lucha quedemos en tinieblas.

Asi que, mientras el señor diputado Marquez, cuya opinion respeto, consigna á dicho objeto un mes de sus dietas vencidas, yo ruego á V. E. que sin embargo de su sabia como oportuna determinacion de 8 del corriente, se sirva admitir la suscripcion que hago desde ahora para costear veinte uniformes, á otros tantos granaderos de uno de los dos cuerpos de infantería que se hallan de guarnición en esta plaza, para que asistan á la funcion fúnebre del referido dia dos de mayo, y esten prontos á vengar en el campo de Marte la sangre derramada de tanto inocente.

Para este pequeño desahogo patriótico no he consultado otro interes que el que me inspiran los sentimientos de un buen español, y de consiguiente ruego á V. E. me dispense de manifestarle mi nombre, puesto que con la menor indicacion de qualquiera papel público (con tal que no sea el Procurador de la nacion y del rey, que no leo), entregaré el importe de di-

chos veinte uniformes donde V. E. determine. — Madrid 21 de marzo de 1814. — B. L. M. de V. E. — Un Ciudadano Español. — Excmo. señor D. Pedro Villacampa.”

S. E. me manda pedir á vds. se sirvan incluir esta exposicion en su periódico, para que el interesado sepa se admitirá tan generoso donativo del modo y forma que guste, seguro que si quiere apersonarse con S. E. lo podrá hacer, en la confianza de que tratando de ocultar su nombre, no lo descubrirá jamas, y si por el contrario, lo pondrá en los papeles públicos. Fecha *ut supra*. — José Maria Gonzalez.”

ARTICULO COMUNICADO.

Excmo. Señor. — El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Granada, constante siempre en su adhesion á las personas que con sus hechos han dado pruebas irrefragables de ser dignos de la primera atencion de la nacion, no ha podido dexar de llenarse de admiracion y sentimiento al ver el artículo con que concuye el papel titulado: Procurador general de la Nacion y del Rey del martes 15 de febrero de este año, en el qual se lee lo siguiente: „Se asegura que el ayuntamiento de Granada ha representado fuertemente sobre el nombramiento del Sr. Porcel para gefe político, y que de sus resultas ha renunciado dicho señor, y que se ha nombrado en su lugar al Sr. Jáuregui, teniente de rey de la plaza de Cádiz.”

El Ayuntamiento constitucional de Granada repite no ha podido dexar de llenarse de sentimiento, y amargarse de existir en dias tan desgraciados en que se encuentran hombres tan perjudiciales, que impelidos solamente de animosidades particulares, traten de zaherir la opinion de los ciudadanos beneméritos porque han demostrado claramente su decision por la salvacion de la patria, de comprometer á las autoridades, valiéndose de su nombre para subterfugios de sus ideas tan nocivas como vagas. El Ayuntamiento de Granada que se jacta de ser consiguiente en sus opiniones, fundadas en antecedentes sólidos, y que tiene formada la relevante que merece el acreditado buen español el Sr. D. Antonio Porcel, se habria degradado extraordinariamente si hubiese representado, oponiéndose á que tuviese efecto la eleccion que nuestro respetable Gobierno habia hecho de él para gefe político de esta provincia: habria patentizado que resistia el bien, y que no se conformaba con las resoluciones superiores, en cuya defensa ha ofrecido y jurado hacer el último sacrificio. El Sr. Porcel es digno del mas distinguido aprecio, y en tenerlo á su cabeza ningun disgusto habria sufrido el ayuntamiento de Granada, por conocer que sus sentimientos patrióticos conformarian siempre con los de esta corporacion decidida por la independencia de la nacion, y acostumbra á iguales ideas que caracterizan al Sr. D. Pasqual Quiroz y Talon, por quien ha sido presidida desde su instalacion. Por desgracia no concurren estas circunstancias en los que como el titulado Procurador general de la Nacion y del Rey se arrojan á escribir para el público, separándose de aquellos principios que deben estar muy unidos al hombre que desee el bien de su patria; pues lejos de dirigir sus discursos á llamar la atencion pública, é ilustrar los ánimos en los verdaderos elementos que la producen el conocimiento debido en sus legítimos derechos, y quanto deben confiar en las personas, que como el Sr. Porcel han evidenciado que sus miras no son otras que las de causar la felicidad de la península, poniéndola á salvo de las invasiones de sus enemigos declarados, y de los ocultos que son los que la asestan los tiros mas terribles, se valen de unos medios tan ridiculos como los que presenta el llamado Procurador general en su fingido artículo de la puerta del Sol, para hacer vacilar la opinion pública con respecto á la conducta del Sr. Porcel, atribuyéndole tácitamente delitos, ó al menos defectos tan notables que hubiesen sido capaces de alarmar al Ayuntamiento de Granada para haber representado contra tan acertado nombramiento. Una impostura tan escandalosa, inferida á esta corporacion en el citado artículo, no

ha podido dexar de ponerla en movimiento, y acordar dirigir á V. E. esta sencilla exposicion, por la qual desmiente la falsedad con que se ha producido el injustamente titulado Procurador general de la Nacion y del Rey, asegurando este Ayuntamiento á todo el reyno, que lejos de haber representado contra el Sr. Porcel, será siempre su defensor contra qualquiera calumnia, que, como esta de que se queja, pueda levantarse en oposicion de sus bien conocidos talentos y decision por la justa causa de la Nacion. Y suplica á V. E. tenga la bondad de mandar insertarla en los periódicos de esa capital, á fin de que su circulacion pueda desvanecer qualquiera error que haya podido aprenderse con respecto á la falsa manifestacion del que se dice Procurador general; sin perjuicio del conocimiento que de esta impostura habrá ya dado el artículo comunicado que informa á este Ayuntamiento su síndico D. Eugenio Fernandez Soto, dirigió sobre este mismo asunto á esa Corte para que se insertase en sus papeles públicos.

Con esta ocasion, aunque proporcionada por una causa dolorosa, tiene el Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Granada el honor de ofrecer sus respetos á V. E. con las mas firmes protestas y deseos de complacerle.

Dios guarde á V. E. muchos años. - Granada 22 de marzo de 1814. - Excmo. Sr. - Pasqual Quilez y Talon. - Francisco de Morales. - Francisco de Paula de Pineda. - José de Palacios. - Pedro José Palomino. - Manuel Naranjo y Mellado. - Nicolás de Avila. - Francisco Martinez Berdoso. - Ignacio Ramos de Truxillo. - Antonio de Espejo. - Eugenio Fernandez Soto, síndico. - Francisco de Paula Crespo Salas, secretario. - Excmo. Sr. gefe político de la provincia de Madrid.

CORTES.

Dia 21. Los señores Presidente y Secretarios nombraron para la Comision especial que ha de informar acerca de las indicaciones hechas en la sesion del dia 19 de este mes (véase) por los señores Echevarría, Canga Argüelles, Abella y Marquez de Palma, á estos mismos señores, y además á los señores Norzagaray, Texada y Adurriaga. Para la Comision especial encargada de proponer la reforma de los decretos de empleados, que han permanecido baxo el Gobierno intruso, á los señores Calderon, Vadillo, Larrumbide y Castanedo. Para la militar á los señores Laynez y Capaz; y para la de Marina al mismo señor Capaz. La junta de Gobierno del consulado nacional de la Coruña, y el ayuntamiento constitucional de Vigo felicitan á las Cortes por el decreto de 2 de febrero próximo pasado. Las Cortes lo oyeron con agrado, y mandaron se hiciese mencion honorífica en el acta, y se insertasen íntegras estas exposiciones en el diario de sus sesiones.

El encargado de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia remitió una consulta del tribunal supremo de Justicia sobre si es de su atribucion el dirimir la competencia suscitada entre el tribunal eclesiástico de Cuenca, y el alcalde constitucional de la villa de Belmonte, con motivo de haber sido despojado de su empleo de colector 3.º de los frutos decimales de aquella villa Don Tomas Meliton Hernandez. Se mandó pasar á la Comision de Legislacion. El señor Oller pidió que se fuesen despachando las muchas consultas que tiene hechas el supremo tribunal de Justicia, de las cuales una gran parte están informadas por la comision de Legislacion, segun manifestó uno de sus individuos, el señor Felio.

El señor secretario Aldecoa manifestó, que las actas de elecciones de Truxillo no habian venido á las Cortes; lo qual lo hacia presente para que no se creyese que se

habian extraviado en la secretaría. Las Cortes quedaron enteradas.

Se mandaron pasar á la comision extraordinaria de Legislacion dos expedientes, promovidos por Don Geronimo de Casares y Pont, vecino de Cádiz, y D. José Ramon Vejarano y Cuevas, vecino de Mayrena (provincia de Sevilla), en que solicitan permiso para vender ciertas fincas vinculadas para mejorar otras con su producto, cuyos expedientes los remitió el encargado del despacho de Gracia y Justicia.

Se mandó unir al expediente, y pasar á la Comision en que estan los antecedentes una exposicion del coronel D. José María de Vera, vecino de Murcia, remitida por el encargado de la secretaría de Gracia y Justicia, en que se queja del juez eclesiástico de aquella ciudad, porque sin preceder el juicio de conciliacion, admitió la demanda de divorcio, presentada por la muger de este interesado, y comunicada á este; y contestándole los vicios de que adolecia, el juez dió por contestada la demanda, y recibió la causa á prueba: é igualmente se queja de la audiencia de Granada, porque habiendo usado del recurso de fuerza, la audiencia devolvió los autos para la prosecucion de la causa.

El mismo encargado remitió otra exposicion de Don Luis y Don Juan Blas de Herrera, vecinos de Villafranca, provincia de Córdoba, en que se quejan del alcalde de aquella villa Don José de Castro, por atropellamientos cometidos contra los concejales de aquel ayuntamiento. Esta exposicion se mandó pasar á la comision de Infracciones de Constitucion.

La comision de Legislacion presentó su dictámen acerca de lo ocurrido en la eleccion de individuos para la diputacion provincial de Zamora, la qual debia componerse tambien de individuos de la de Toro. La Comision, reconociendo el derecho que á esta le corresponde para tener parte en la Diputacion, propuso, 1.º Que se diga á la Regencia haga que con la brevedad posible entren en la diputacion provincial de Zamora los tres individuos primeramente elegidos en Toro, cesando por consiguiente los tres últimamente nombrados en Zamora. 2.º Que formada así la diputacion, empiece de nuevo sus sesiones, volviendo á tomar en consideracion todo lo obrado anteriormente, para que legalmente se determine. 3.º Que la Regencia informe.

Se suscitó una larga discusion acerca de este particular; y despues de leídos varios documentos y resoluciones de las Cortes generales y extraordinarias, particularmente la de 17 de agosto de 1813 fue aprobado el dictámen de la comision en todas sus partes.

Para evitar reclamaciones en adelante, propuso el Sr. Quintero: que hasta que se verifique la nueva division de provincias, sea considerada la de Toro tal como estaba en el año 1797, para el solo efecto de la eleccion de diputados á Cortes. Declarada como proposicion, se tuvo por primera lectura la que se habia hecho.

La comision de Poderes presentó su dictámen acerca de los presentados por D. José Bernardo de Tagle y D. Francisco de Paula Valdivieso, diputados electos por la provincia de Lima; y hallándolos arreglados á la Constitucion, opinaba que debian aprobarse. En efecto fueron aprobados.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de Legislacion acerca del expediente promovido por D. Angel Alvarez, vecino de Medina de Rioseco, la instancia del síndico del concurso de acreedores á la casa de Torre y hermanos, del comercio de Cádiz, y la consulta del tribunal supremo de Justicia acerca de la competencia intentada por aquel consulado, y los nuevos documentos que se han presentado, opina: 1.º Que pueden formar competencia á el tribunal supre-

mo de Justicia en los negocios en que entienda como subrogado á los consejos extinguidos, los tribunales que podian formársela á estos. 2.º En tal caso toca dirimirla á la sala del mismo tribunal Supremo, que no haya conocido en el negocio. 3.º En vista del nuevo testimonio presentado por Alvarez, y de lo que aparece de la misma consulta en el caso que la motiva, no ha lugar á la competencia.

A peticion de algunos señores diputados se mandó qusdar este expediente sobre la mesa, y el Sr. Presidente señaló el dia 23 para su discusion.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Ortiz: Que declare el Congreso si conforme á lo decretado en la sesion de 3 de setiembre último por las Cortes generales y extraordinarias, habiendo tomado posesion en el dia de hoy el diputado por Panamá D. Juan José Cabarcas, debe permener ó no en estas Cortes ordinarias en calidad de suplente. Primera lectura.

A propuesta de la secretaría se le autorizó para devolver los documentos reclamados por los interesados, dexando recibo de ellos.

Conforme á lo acordado á propuesta del señor Martinez de la Rosa en la sesion del dia 19, se procedió á la discusion del dictámen de la comision de Hacienda acerca del llamado *Patrimonio Real*. Despues de leídos el dictámen del consejo de Estado, los informes de los gefes de palacio, la exposicion del secretario de Gracia y Justicia, la exposicion del mayordomo mayor, y el que se titula *apoderado del Sr. D. Fernando VII*, y el dictámen de la comision de Hacienda, hablaron varios señores diputados acerca del primer punto del dictámen que dice: „Que en España no se conoce patrimonio privado del Rey; y esta declaracion seria opuesta al sistema constitucional, segun el qual las Cortes deben señalar al Rey su dotacion, y los palacios propios para su recreo.“ En virtud de las observaciones que se hicieron acerca de este punto, y habiéndose manifestado que no estaba claro, y aun que podia darse á sus términos un sentido contrario al que le daba la Comision, se convino esta en reformarlo, y lo presentó de este modo: „El patrimonio del Rey, como tal, consiste en la dotacion anual de su casa, en todos los palacios, que disfrutaron sus predecesores, y en los bosques, dehesas y terrenos que señalaren las Cortes para el recreo de su persona.“ Así quedó aprobado, y se levantó la sesion.

COMERCIO.

Cambios.

Londres.	54 $\frac{1}{2}$.
Lisboa, á papel y metal.	32 al $\frac{1}{2}$.
Idem, á metal.	$\frac{3}{4}$ al 1.
Cádiz.	4.
Sevilla	4.
Alicante.	1 al $\frac{1}{2}$.
Coruña.	5 al $\frac{1}{2}$.
Bilbao, gana el papel.	1 $\frac{1}{2}$.
Letras á descuento, al año.	13 $\frac{1}{2}$ á 15.
Oro.	$\frac{3}{4}$ al 2.

Vales Reales.

De un sello.	69 al $\frac{1}{2}$.
De dos.	72 $\frac{1}{2}$ al 3.

EN CÁDIZ.

Vales de 600 pesos cada uno, pesos fuertes. 182 á 184.

TEATROS.

En el de la Cruz: *El mejor representante San Gines de Arlés* (drama en 3 actos) - *Un solo* (por la Sra. Molino) - *El Robo de la Casada* (bayle). A las 6 y media.

Producto de ayer 5.000 rs.

En el del Príncipe: *Roma libre* (Tragedia en 5 actos) - A las 6 y media.